

**SEGUNDO AVISO
ARTICULO 224 DECRETO 019 DE 2015
LICITACION PUBLICA N°. LP- 005-2017**

Aguas del Cesar S.A ESP, avisa al público en general que está interesado en recibir propuesta para contratar la **OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ISABEL, MUNICIPIO DE CURUMANI DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

| Actividad | Fecha | Lugar |
|--|---|---|
| Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la | Abril 06 de 2017 | www.colombiacompra.gov.co y www.aguasdelsesar.com.co |
| Publicación Aviso de Convocatoria pública | Abril 06 de 2017 | www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación de estudios y documentos previos | Abril 06 de 2017 | SECOP www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación proyecto de Pliego de Condiciones | Abril 06 de 2017 | SECOP www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | Desde el 06 de Abril hasta el 18 de Abril de 2017 | contratos@aguasdelsesar.com.co o en las oficinas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones | Abril 19 de 2017 | SECOP www.colombiacompra.gov.co |
| Expedición acto administrativo de apertura del proceso de | Abril 24 de 2017 | SECOP www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación pliego de condiciones definitivo | Abril 24 de 2017 | SECOP www.colombiacompra.gov.co |
| Inicio del Plazo del proceso de selección para presentar ofertas | Abril 24 de 2017 | Sala de juntas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P |
| Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos | Abril 25 de 2017 a las 2:30 P.M | Sala de juntas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivos | Abril 25 de 2017 | contratos@aguasdelsesar.com.co o en las oficinas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P |
| Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivos | Abril 26 de 2017 | SECOP www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para la expedición de Adendas | Abril 26 de 2017 | SECOP www.colombiacompra.gov.co |
| Presentación de Ofertas | Mayo 03 de 2017 a las 2:30 P.M | Sala de juntas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas | Mayo 9 de 2017 | SECOP www.colombiacompra.gov.co |

| | | |
|--|---|---|
| Traslado y Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas | Desde el 9 de Mayo hasta el 15 de mayo de 2017 | contratos@aguasdelcesar.com.co o en las oficinas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P |
| Respuesta a las observaciones y publicación del informe final de evaluación y orden de elegibilidad | Mayo 16 de 2017 | SECOP www.colombiacompra.gov.co |
| Audiencia de Adjudicación y revisión de la oferta económica del proponente que ocupa el primer orden de elegibilidad | Mayo 17 de 2017 a las 2:30 P.M | Sala de juntas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición | SECOP www.colombiacompra.gov.co |
| Firma del Contrato | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su elaboración | Sala de juntas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P |
| Entrega de garantías | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato | Secretaria General de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P |
| Aprobación de garantías | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su entrega | Secretaria General de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P |
| Plazo de ejecución del Proceso | Siete (7) Meses | |

VALOR DEL CONTRATO Y SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Aguas del Cesar S.A ESP, estimó el valor del contrato que se pretende celebrar en la suma, **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.194.351275.00)**, suma que incluye todos los costos directos e indirectos, y los montos correspondientes a Administración, Imprevistos y a la Utilidad del contratista –AIU.

El valor del contrato será pagado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 17-0051 de fecha 8 de marzo de 2017, por **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.194.351275.00)**, del rubro número 054800125 expedido por el Profesional Universitario grado 2 con funciones de presupuesto y tesorería de Aguas del Cesar S.A. ESP, en la presente vigencia fiscal.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El Plazo de ejecución del contrato será **SIETE (7) MESES**, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

PARTICIPANTES:

Bajo los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993, podrán participar en el

presente proceso licitatorio, todas las personas naturales y jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad principal tengan por objeto la prestación de este tipo de servicios que Aguas del Cesar S.A. ESP, requiere contratar y cumplan con todos los requisitos exigidos en estos pliegos de condiciones.

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Antes de otorgar puntajes a las propuestas, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes por parte de los proponentes. El cumplimiento de los mismos no otorgará puntaje alguno. Su no cumplimiento dará lugar a declarar NO HABILITADO al proponente respectivo.

De conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las siguientes condiciones serán las exigidas a los proponentes para su participación en el presente proceso de selección de contratista, y su cumplimiento se verificará a través de su certificado del Registro Único de Proponentes:

| REQUISITO | HABILITANTE |
|---------------------------------------|------------------|
| Capacidad Jurídica | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Capacidad Financiera y Organizacional | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Experiencia del proponente | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Capacidad Residual | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Equipo de Trabajo | CUMPLE/NO CUMPLE |

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015, en la Licitación y la selección abreviada por menor cuantía la oferta más favorable para Aguas del Cesar S.A ESP, será la que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes ó formulas señaladas en el pliego de condiciones.

En el pliego de condiciones se establecerá las condiciones de los requisitos habilitantes y se establecerá la fórmula de la media geométrica para la ponderación de la propuesta económica de las ofertas presentadas.

Se procederá a evaluar las propuestas que hayan cumplido todos los requisitos establecidos como requisitos habilitantes, es decir las que hayan sido declaradas hábiles. El procedimiento utilizado por Aguas Del Cesar S.A ESP, para evaluar las propuestas hábiles, atenderá los factores de calificación para una asignación máxima de MIL (1.000) puntos, los que se discriminarán de la siguiente manera:

| CRITERIO | PUNTAJE MAXIMO |
|------------------------------------|----------------|
| Factor Económico | 500 puntos |
| Factor de Calidad – Programación y | 400 puntos |
| Incentivo a la Industria Nacional | 100 puntos |
| Total puntaje | 1.000 puntos |



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la ley 80 de 1993, Aguas del Cesar S.A. ESP, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección que la entidad, adelanta en procura de cumplir con el objeto contractual, para lo cual podrán consultar la página Web: www.contratos.gov.co.

El presente aviso se firma en Valledupar a los once (11) días del mes de abril de 2017.

(Original Firmado)

PEDRO MIGUEL SERRANO MEDINA

Gerente Aguas del Cesar S.A. ESP

Proyecto: Quilene Moscote Fragoso- Profesional Universitario Grado2